



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital UNMSM-20230065870 con fecha 24 de julio del 2023, referente a la corrección de convalidación de cursos por cambio de plan de estudios 2018 del Sr. Frank José Lujan Vila:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 02598-R-17 del 18 de mayo del 2017, se aprueba ratificar, en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 00227-D-FISI-16 de fecha 12 de mayo del 2016 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la **TABLA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2009 AL PLAN DE ESTUDIOS 2015**, del currículo de la Escuela profesional de Ingeniería de Software de la citada facultad:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 013174-2021-R/UNMSM del 18 de mayo del 2017 Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal No 000827-2021-D-FISI/UNMSM del 30 de setiembre de 2021 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de **aprobar la TABLA DE CONVALIDACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la citada Facultad;**

Que, mediante Resolución Rectoral N°00721-R-20 del 18 de febrero del 2020 ratifica, en vía de regularización la Resolución Decanal N°N°000510-D-FISI-19 del 16 de agosto del 2019, en el sentido de aprobar dejar sin vigencia el plan de estudios 2009.

Que, mediante Resolución Decanal N°000670-2022-D-FISI/UNMSM del 19 agosto del 2022, en el sentido de aprobar la extinción del plan de estudios 2015.

Que, mediante Resolución Decanal N°000898-2022-D-FISI/UNMSM del 19 octubre del 2022, en el sentido de modificar, el anexo de Resolución Decanal N° 000670-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de agosto de 2022.

Que, mediante expediente digital UNMSM-20230065870 con fecha 24 de julio del 2023, el Sr. Frank José Lujan Vila, solicita la corrección de convalidación de cursos por cambio de plan de estudios 2018;

Estando a las atribuciones conferidas al Sr. Decano por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar**, el cuadro de Convalidación del Sr. Frank José Lujan Vila, con código de matrícula N°12200058, Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, la convalidación de asignaturas, del Plan 2009 al Plan 2018, de manera excepcional, según se indica:

PLAN 2009 Y 2015				PLAN 2018			
				PRIMER CICLO			
CODIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS
2020103	CÁLCULO I	4	13	INO104	CÁLCULO I	4	13
2020204	MATEMÁTICA BÁSICA II	4	12	INO105	ALGEBRA Y GEOMETRÍA	4	12
				SEGUNDO CICLO			
CODIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS
2020203	CÁLCULO II	4	13	INO204	CÁLCULO II	4	13
2020205	FÍSICA I	4	12	INO205	FÍSICA I	4	12
2020101	INTRODUCCIÓN TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	3	11	INO207	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS E INGENIERÍA	2	11
				(*) CURSOS ELECTIVOS DE ESTUDIOS GENERALES ÁREA DE INGENIERÍA			
CODIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS
2020105	COMUNICACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPO	2	15	INE015	TALLER DE DANZA	2	15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DJNDKFG**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

				TERCER CICLO			
CODIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS
2020303	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	4	11	202W0302	ESTADÍSTICA	3	11
2020304	FISICA GENERAL II	4	11	202W0303	FISICA ELÉCTRÓNICA	3	11
2020102	INTRODUCCION A LA COMPUTACION E INGENIERÍA DE SOFTWARE	4	14	202W0305	INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE SOFTWARE	3	14
2020104	MATEMATICA BASICA I	4	11	202W0306	MATEMÁTICA BÁSICA	4	11
2020305	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION	3	12	202W0307	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	3	12
				CUARTO CICLO			
CODIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS
2020301	PROGRAMACIÓN II	4	12	202W0401	ALGORÍTMICA II	4	12
20W0405	CONTABILIDAD DE GESTIÓN	3	13	202W0402	CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN	3	13
2020202	MATEMATICAS DISCRETAS	3	12	202W0404	MATEMÁTICA DISCRETA	3	12
20W0404	SISTEMAS DIGITALES	4	13	202W0407	SISTEMAS DIGITALES	3	13
				QUINTO CICLO			
CODIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS
20W0401	ANÁLISIS Y DISEÑOS DE ALGORITMOS	4	14	202W0501	ANÁLISIS Y DISEÑO DE ALGORITMOS	3	14
20W0503	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	4	15	202W0502	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	3	15
20W0402	ESTRUCTURA DE DATOS I	4	14	202W0505	ESTRUCTURA DE DATOS	4	14
2020405	ECONOMIA PARA GESTIÓN	3	11	202W0506	ECONOMÍA PARA LA GESTIÓN	3	11
20W0504	INGENIERÍA DE REQUISITOS	4	16	202W0507	INGENIERÍA DE REQUISITOS	4	16
				SEXTO CICLO			
CODIGO	ASIGNATURA	CREDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTAS
20W0501	BASE DE DATOS I	4	17	202W0602	BASE DE DATOS I	4	17
20W0604	SISTEMAS OPERATIVOS	4	19	202W0607	SISTEMAS OPERATIVOS	3	19
				SÉTIMO CICLO			
CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTAS		ASIGNATURA	CR.	NOTAS
20W0605	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	4	14	202W0701	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	4	14
20W0601	BASE DE DATOS II	4	17	202W0702	BASE DE DATOS II	4	17

2. *Encargar al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución.*
3. *Elévese la presente Resolución de Decanato a secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

